

INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN: CMT-014/2024

Municipio de Tepeyanco Tlaxcala. Resolución del Comité de Transparencia del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala, correspondiente al treinta de octubre de dos mil veinticuatro.

ANTECEDENTES:

- I. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000236, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y /o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el establecimiento Servicio de Carburacion Ferny Gas S.A. de C. V., durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

- II. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 29053712400237, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y /o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el establecimiento Reciservicios Modernos de Tlaxcala RYG S.A. de C. V., durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

- III. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000238, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y /o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el establecimiento Recuplas, desperdicios industriales, durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

- IV. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000239, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y /o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el establecimiento MAXXIGAS SAN MIGUEL S.A. DE C.V., ESTACION DE SERVICIO MAXXIGAS SAN MIGUEL S.A. DE C.V., durante

el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

- V. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000240, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y /o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el establecimiento Hotel "PASION", Durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024 ...

- VI. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000242, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco la empresa Racks and Donnash Automotive Solutions México S.A. de C.V., durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por el consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024 ...

- VII. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000243, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el restaurante bar "La Tabasqueña", durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024 ...

- VIII. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000244, requiriendo:

... el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el centro botanero "Los molinos", durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

IX. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000245, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el Bar "La Cueva de los Vikingos", durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024.

X. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000246, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco la cantina "Miche Bartzito", durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

XI. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000247, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el Restaurante familiar "Troco viejo", durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

XII. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000247, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el Restaurante familiar "Troco viejo", durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

XIII. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000247, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el Restaurante familiar "Troco viejo", durante el año

2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

XIV. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000248, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el Centro recreativo "El Salto del Salmon", durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

XV. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000249, requiriendo:

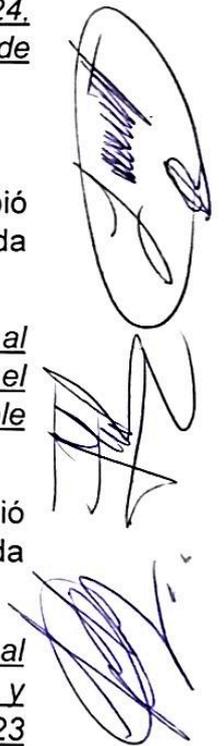
...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el centro botanero "Kappa", durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

XVI. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000250, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el Centro de Verificación vehicular número 2, durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre del 2024...

XVII. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000252, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco la marisquería "El libramiento", durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...



XVIII. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000253, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco la "Bodega " ubicada en avenida 5 de mayo número 58, Xalcaltzinco, durante el año 2023 y 2024 además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

XIX. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 2905371240002554, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el motel "Brisa diamante ", durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por el consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

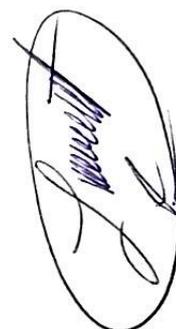
XX. Solicitud de información. 13 de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud tramitada bajo el folio 290537124000255, requiriendo:

...el nombre y monto de los permisos, licencias y/o derechos que pago al municipio de Tepeyanco el motel "San Pedro", durante el año 2023 y 2024 , además del monto pagado por consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024...

XXI. Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-0104/2024-2027/2024 de ocho de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000236.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-105/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000237.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-106/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000238.



Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-107/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000239.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-108/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000240.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-110/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000242.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-111/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000243.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-112/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000244.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-113/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000245.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-114/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000246.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-115/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de



Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000247.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-116/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000248.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-117/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000249.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-118/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000250.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-120/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000252.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-121/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000253.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-122/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000254.

Requerimiento de informes. Por oficio número UTAIP-123/2024-2027/2024 de veintiuno de octubre del dos mil veintuatro, el Titular de la Unidad General de Transparencia solicitó al Tesorero del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala; para que se pronunciara sobre la existencia de la información de la solicitud 290537124000255.

XXII. Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/47/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000236, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala , debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/47/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000236, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/60/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000238, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/62/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000239, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la

Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/63/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000240, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/57/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000242, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/56/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000243, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/55/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000244, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/54/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000245, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/53/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000246, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/52/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000247, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/51/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000248, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/50/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000249, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/49/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000250, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/48/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000252, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la

Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/67/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000253, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/46/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000254, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

Informe de la instancia vinculada. Por oficio número TMT/10/64/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Tesorero del municipio de Tepeyanco Tlaxcala, dando respuesta a la solicitud de folio 2905371240000255, informo:

...Con fundamento en el artículo 23 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, debido a que no existió una correcta entrega por parte de la administración saliente y de acuerdo al artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la Información solicitada en el archivo físico y electrónico que obra en la Unidad de Tesorería Municipal no se encontró registro 2023 a septiembre 2024...

CONSIDERANDO:

- I. Competencia. El Comité de Transparencia del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala es competente para conocer y resolver la presente inexistencia de información, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 44, fracciones I, II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- II. Análisis de las solicitudes. Como se advierte de los antecedentes, el solicitante es el mismo usuario denominado "DIANA " que pide en los folios de solicitudes 290537124000236, 290537124000237, 290537124000238, 290537124000239, 290537124000240, 290537124000242, 290537124000243, 290537124000244, 290537124000245, 290537124000246, 290537124000247, 290537124000248, 290537124000249, 290537124000250, 290537124000252, 290537124000253, 290537124000254, 290537124000255.
- III. En ese sentido, este Comité considera que por economía procesal y administrativa lo legal es actuar en una misma acta de inexistencia las solicitudes de Información en un primer y segundo momento al ser **EL MISMO USUARIO**, la misma Unidad Administrativa es decir **TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO** y en un tercer momento **EL NOMBRE Y MONTO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y/O DERECHOS QUE PAGO AL MUNICIPIO DE TEPEYANCO "DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS" DURANTE EL AÑO 2023 Y 2024, ADEMÁS DEL MONTO PAGADO POR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE DURANTE 2023 Y DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2024**, por lo tanto, es legalmente acertada la determinación de la Unidad de Administrativa sobre la inexistencia de información, conforme al artículo 136, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia.

En cuanto a la primer y segunda solicitud la Unidad Administrativa informa que no cuenta con un documento que concentre la información solicitada es decir EL NOMBRE Y MONTO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y/O DERECHOS QUE PAGO AL MUNICIPIO DE TEPEYANCO "DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS" durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por el consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024 y no se encontró documento alguno como por lo que es inexistente.

Para efecto de determinar si es válido o no dicho pronunciamiento, cabe recordar que, conforme al esquema de nuestro sistema constitucional, el derecho de acceso a la información encuentra cimiento a partir de lo dispuesto en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo contenido deja claro que, en principio, todo acto de autoridad es de interés general y, por ende, es susceptible de ser conocido por todos.

El acceso a la información pública comprende el derecho a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, que se encuentre integrada en documentos que registren el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, lo que obliga a la autoridad a documentar todo lo relativo a éstas, y presume su existencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción VII, 4, 18 y 19 de la Ley General.

De esta forma, la existencia de la información (y de su presunción) sobre la actividad de una autoridad y la obligación de documentarla, proviene, en todo caso, de que exista una norma previa que exija la documentación o registro de las actividades que la autoridad realice en ejercicio de sus atribuciones.

Tal premisa, bajo el diseño contenido en la Ley General de Transparencia, se corrobora con lo dispuesto en su artículo 138, fracción II que, para efecto de la de información inexistente, como mecanismo de salvaguarda del derecho de acceso, exige que ésta derive del ejercicio de facultades, competencias o funciones.

Bajo ese orden, se tiene presente que se solicitó el informe de EL NOMBRE Y MONTO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y/O DERECHOS QUE PAGO AL MUNICIPIO DE TEPEYANCO "DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS" durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por el consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024 a lo cual el Tesorero del municipio de Tepeyanco, señaló que no existe bajo su resguardo algún documento que concentre la información en los términos específicamente solicitados.

Así las cosas, del esquema de regulación interna de este Comité, se advierte que se encuentra normativizada la manera de generar la estadística jurisdiccional, lo cual, por su naturaleza, ha ido evolucionando en el desarrollo del quehacer institucional, con la finalidad de dar satisfacción a distintos indicadores que se han hecho imprescindibles de acuerdo con las necesidades actuales de justicia. En ese orden, si bien se han establecido diversas herramientas que permiten sistematizar

el trabajo jurisdiccional, lo cierto es que en la actualidad no se cuenta con un indicador con las características específicas a que hace referencia la solicitud que da origen a este asunto.

En razón de lo expuesto, se concluye que en el presente caso se está ante los supuestos previstos en las fracciones I y II del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, conforme a los cuales este Comité de Transparencia deba tomar otras medidas para localizar la información conforme al indicador requerido, o bien, expedir una resolución que confirme la inexistencia del documento.

En consecuencia, lo procedente es confirmar el pronunciamiento de inexistencia efectuado por la Tesorería del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala respecto de un documento que concentre EL NOMBRE Y MONTO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y/O DERECHOS QUE PAGO AL MUNICIPIO DE TEPEYANCO "DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS" durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por el consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024.

Ahora bien expuesto lo anterior, este comité declara la **INEXISTENCIA** de la Información Solicitada, por lo que de igual manera determina que en el caso de que otro usuario con distinto folio de solicitud, requiera la misma información es decir ... EL NOMBRE Y MONTO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y/O DERECHOS QUE PAGO AL MUNICIPIO DE TEPEYANCO "DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS" durante el año 2023 y 2024, además del monto pagado por el consumo de agua potable durante 2023 y de enero a septiembre de 2024., ; podrá utilizarse esta acta de Inexistencia de Información numero **CMT-014/2024** a las solicitudes posteriores .

Por lo expuesto y fundado; se

RESUELVE:

PRIMERO. Se confirma la incompetencia de la información respecto de la solicitud, en términos de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información respecto de la solicitud en términos del considerando segundo de la presente resolución.

Notifíquese al solicitante, a la instancia requerida, así como a la Unidad Titular de Transparencia y, en su oportunidad, archívese como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Comité de Transparencia del Municipio de Tepeyanco Tlaxcala y firman la Licenciada Sarahi Juárez Flores presidente del Comité; el Licenciado Luis Tehozol Rivera secretario del Comité; y la contadora Yasmin Roselia Tehozol Zamora vocal del; integrantes del Comité, ante el secretario del Comité, que autoriza y da fe.

PRESIDENTE



**LICENCIADA SARAHI
JUAREZ FLORES**

SECRETARIO



**LICENCIADO LUIS TEHOZOL
RIVERA**

VOCAL



**CONTADORA YASMIN ROSELIA TEHOZOL
ZAMORA**